



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001649

LA PLATA, 23 JUN. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1167233/2021 por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de zapatillas de trabajo, con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS (SAME), mediante Solicitud de Pedido Nro. 517/2021, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 39/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: NAVA JERONIMO SIMON, ROTONDO MARTIN, VENTAS VARELA S.A; COMASA S.A.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido propuestas, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 39/2021 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRÉ NRO 1: perteneciente a la firma VENTAS VARELA S.A. quien cotiza el único ítem por suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 20/100 (\$872.071,20), que presenta tres alternativas para el ítem cotizado.

SOBRÉ NRO 2: Perteneciente a la firma COMASA S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ML NOVECIENTOS CON 00/100 (\$933.900,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: NAVA JERONIMO SIMON; ROTONDO MARTIN; VIGLIAROLO DANIELA FABIANA.

Que a fojas 77 consta nota de la SECRETARIA DE SALUD.

Que de las ofertas presentadas la de la firma VENTAS VARELA S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 20/100 (\$872.071,20), resulta ser la de menor precio y mejor calidad, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 39/2021, efectuada con fecha 21 de Mayo de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, fracasado por no haberse recibido propuestas.-



ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 39/2021, efectuada con fecha 9 de Junio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

VENTAS VARELA S.A.: Ítem 1, por menor precio y calidad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 20/100 (\$872.071,20).

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería se entregará en el Centro de Logística (calle 139 esq. 514 Nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata